NORMATIVA REGULADORA PARA LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES PARA LAS COLECCIONES DE LIBROS DE **CENTRA HUMANIDADES**

Ver. 02-2025

Centro de Estudios Andaluces – CENTRA

El Centro de Estudios Andaluces, fundación pública adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía (Decreto 2/2019, de 21 de enero) es una entidad de carácter científico y cultural, sin ánimo de lucro, que tiene como objetivos fundacionales el fomento de la investigación científica y la generación de conocimiento sobre la realidad social, económica y cultural de Andalucía al objeto de contribuir positivamente a la toma de decisiones de las instituciones públicas y privadas que influyen en el desarrollo social, político, económico y cultural de la Comunidad Autónoma.

Conforme a esta naturaleza y fines CENTRA ha creado una línea de publicaciones científicas en el ámbito de las Humanidades, acorde con los cánones universalistas de la comunicación científica, formada por dos colecciones de libros y una revista de divulgación: **Biografías AH**, **Monografías AH, Patrimonio y Cultura de Andalucía** y la revista **Andalucía en la Historia**. Cada una de estas colecciones de libros, de las que se ocupa este documento, presenta una naturaleza singular pero todas ellas comparten unos similares criterios editoriales, normas de redacción, así como un procedimiento idéntico de envío y de evaluación, que se detallan a continuación.

Colecciones

Biografías AH

La colección Biografías AH se propone recuperar la historia de aquellos los hombres y mujeres que fueron relevantes en el pasado, tanto en el más lejano como en la historia más reciente de Andalucía. El objetivo, por tanto, en esta nueva etapa de la colección Biografías AH será aumentar la colección poniendo a disposición de todos los lectores, sean de donde fueren, textos rigurosos, científicos escritos por especialistas e investigadores universitarios; todo acompañado de un diseño y una cuidada labor de edición, con objeto de que la lectura de las nuevas biografías se convierta en un ejercicio grato de lectura para cualquier lector interesado.

Las biografías AH podrán ser de autoría múltiple, máximo dos autores; en ningún caso serán la suma de capítulos firmados por distintos autores.

Extensión máxima: entre 75.000 y 100.000 palabras. Los autores deberán ajustarse a la extensión establecida; caso de que la sobrepasasen deberán acortar sus textos.

Monografías AH

El objetivo de la colección Monografías AH se nutre de la principal misión de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces y su Consejo Editorial de Humanidades: impulsar los estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un mejor conocimiento de la sociedad andaluza y a la difusión de del conocimiento que se genera en los centros de investigación de la Comunidad a través de una cuidada labor editorial, sujeta a todos los estándares de calidad y objetividad propios de la comunidad científica. En este sentido, Monografías AH también estará abierta a recoger aquellos estudios que, aun no centrados en Andalucía, reúnan el suficiente interés como para contribuir, igualmente, al desarrollo del conocimiento en Andalucía. Esta nueva colección, que impulsa el CENTRA, pondrá a disposición de todos los lectores, tanto andaluces como españoles o allende nuestras fronteras, textos rigurosos escritos por especialistas e investigadores universitarios; todo acompañado de un diseño y una cuidada labor de edición, con objeto de que las nuevas Monografías AH se conviertan en un ejercicio grato de lectura para cualquier lector interesado.

Extensión máxima: entre 75.000 y 175.000 palabras. Los autores deberán ajustarse a la extensión establecida; caso de que la sobrepasasen deberán acortar sus textos.

Patrimonio y Cultura de Andalucía

La colección Patrimonio y Cultura de Andalucía, del Centro de Estudios Andaluces, ofrece una mirada profunda y rigurosa al legado histórico, artístico y patrimonial andaluz. A través de una cuidada selección de títulos, esta serie invita al lector a descubrir la riqueza y diversidad del patrimonio

andaluz, desde sus raíces más antiguas hasta sus expresiones contemporáneas. Con un enfoque multidisciplinar y accesible, la colección es una herramienta para que los especialistas puedan difundir los resultados de sus investigaciones, con objeto de que el público interesado conozca y valore la rica y diversa cultura andaluza. Es una apuesta por la transferencia, divulgación del conocimiento y la preservación de nuestro pasado.

Extensión máxima: entre 75.000 y 175.000 palabras. Los autores deberán ajustarse a la extensión establecida; caso de que la sobrepasasen deberán acortar sus textos.

Proceso de evaluación

Valoración inicial de originales

1. Los originales presentados serán analizados en primera instancia por la Dirección y el personal técnico del Centro de Estudios Andaluces, que comprobará que cumplen con lo estipulado en la normativa vigente.

- En esa valoración inicial, se revisará la adecuación del manuscrito presentado a las Normas de Presentación y la Hoja de estilo, así como las características de la colección a la que se presente el original, especialmente en lo referido a la extensión.
- El manuscrito será revisado mediante el software de detección de plagio iThenticate.

2. De resultar favorable esta primera valoración, se realizarán informes de evaluación de la obra, tal como se estipula en el precepto siguiente.

3. Cuando las características y contenido del original presentado lo hagan aconsejable, la dirección podrá prescindir de la solicitud de los informes externos y someter directamente el original a la consideración del comité editorial.

Informes de evaluación

1. Desde el Consejo Editorial de Humanidades del Centro de Estudios Andaluces, a través de su editor, se solicitarán dos informes técnicos a expertos en la materia, que evaluarán, manteniéndose en todo momento en el anonimato, la identidad de su autor o autores, la originalidad, calidad e interés científico de la obra. Si los informes fuesen contradictorios, podrá recabarse un tercero.

2. El Consejo Editorial de Humanidades, a través de su editor, fijará, en función de la extensión y la complejidad de la obra, el plazo para que los informantes, de los que el Consejo Editorial mantendrá el anonimato, presenten sus informes de evaluación en el modelo ofrecido por el propio Consejo Editorial.

3. En el informe deberá quedar constancia, al menos, de los siguientes extremos:

a. Importancia de la contribución, originalidad del tema tratado, bondad y alcance de las aportaciones y oportunidad y actualidad de la publicación.

b. Calidad académica de la obra: metodología utilizada, fuentes y bibliografía, precisión de los datos, rigor en la argumentación, estructura y organización del contenido, material gráfico, validez de las conclusiones.

c. Calidad literaria: estilo, claridad y concisión en la expresión de los resultados, facilidad de lectura, corrección gramatical y terminología adecuada.

d. Valoración global y recomendaciones que, en su caso, considere pertinentes.

e. Pronunciamiento sobre el carácter publicable o no de la obra.

4. Los informantes recibirán por la ejecución de su tarea la gratificación que estipule para cada ejercicio económico el director gerente del Centro de Estudios Andaluces, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

5. Los informes se remitirán al director del Consejo Editorial CENTRA de Humanidades y al equipo técnico CENTRA.

Decisión sobre la publicación

1. El Consejo Editorial de Humanidades, vistos los informes externos de evaluación, realizará su propia valoración de acuerdo con los criterios determinados en el precepto anterior y decidirá la publicación de la obra, su corrección o revisión o su rechazo.

Contenido de la resolución

1. De ser favorable a la publicación, la **resolución**, dictada por el Editor del Consejo Editorial de Humanidades del Centro de Estudios Andaluces pondrá en marcha el proceso editorial.

2. De rechazarse la publicación, la resolución deberá ser motivada. Para la motivación será suficiente con la inclusión de los informes de los evaluadores externos. Las obras que no resulten aceptadas podrán ser retiradas por los autores en el plazo de veinte días hábiles, transcurrido el cual serán destruidas.

Carta de aceptación

Una vez recabados las evaluaciones, comprobado que el autor/a ha cumplido con las recomendaciones de los evaluadores y ha adaptado el manuscrito a las normas de estilo y

presentación, el director del Consejo Editorial CENTRA de Humanidades le enviará una carta de aceptación en la que se le informará al autor del proceso de edición.

Proceso de edición

El personal técnico de la Fundación CENTRA se pondrá en contacto con el/los autores, para tramitar la firma del contrato que regulará las condiciones de publicación de la obra. La emisión de la carta de aceptación por parte del Director del Consejo Editorial supone el compromiso por parte de la Fundación CENTRA para la publicación de la obra, si bien el calendario de publicación dependerá de la asignación presupuestaria para cada anualidad. El personal del CENTRA podrá solicitar, si fuese necesario, la entrega de material adicional para la edición de la misma. El/los autor/es tendrán la oportunidad de revisar las galeradas del libro.

Normas de presentación

Originales objeto de publicación

Los trabajos objeto de publicación serán originales, admitiéndose también las traducciones. Sólo se aceptarán aquellos originales cuyo texto sea el definitivo y cuenten con los permisos de reproducción correspondientes. En ningún caso se admitirán proyectos, textos provisionales, balances bibliográficos o resúmenes de las obras. Podrán ser asimismo objeto de publicación, bien mediante reimpresión, bien mediante reedición, aquellas biografías que, habiendo formado parte del catálogo del Centro de Estudios Andaluces, resulte conveniente volver a publicar de forma impresa. Igualmente, Centra Humanidades contempla coediciones y colaboraciones editoriales con editoriales universitarias y centro de investigación de reconocido prestigio en forma de coedición.

Todos los autores deberán ajustarse a las siguientes indicaciones. El incumplimiento podrá anular la publicación de la obra.

Presentación de originales

1. Cada propuesta de publicación deberá incluir dos versiones:

- Una versión **anonimizada**, que elimine cualquier referencia al/los autor/es, tanto en el texto de la obra (portada, cabecera, etc.) como en las referencias bibliográficas.
- Una versión **completa**, que deberá incluir la siguiente información:
    a. Título de la obra.
    b. Nombre y apellidos del autor/a.
    c. Departamento/Universidad, Centro de investigación, puesto u ocupación que desempeña en el momento de presentar el original. (Deberá indicar, si tuviese varias ocupaciones o puesto, sólo el que se considere más relevante para la publicación).

d. Fecha de entrega.
e. Datos de contacto del autor/coordinador: teléfono, correo electrónico y dirección postal de contacto.
f. Breve biografía del autor o autores: máximo 1.000 caracteres.
g. Resumen de la obra: entre 1 y 3 páginas, con el mismo formato de texto que el original.
h. Índice
i. Agradecimientos y/o dedicatorias, si las hubiera.

2. El original se entregará en formato Word: DIN A4 (210x297 mm), Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5; páginas numeradas, márgenes 2,5 cm por los cuatro lados.

3. Los autores interesados en la publicación de sus trabajos deberán presentar, acompañando a los textos:

a. Una declaración de que el manuscrito no se encuentra sometido, en ese momento, a evaluación por parte de ninguna otra editorial.

b. Documentos acreditativos del derecho de reproducción de las imágenes, caso de que aportara una relación de imágenes en el archivo original.

4. La presentación llevará implícita su autorización para que el Centro de Estudios Andaluces, a través de su Consejo Editorial de Humanidades, efectúe el proceso de evaluación de la obra.

Entrega

Los originales irán dirigidos al Editor del Consejo Editorial de Humanidades de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, a la siguiente dirección electrónica: direccionah@fundacioncentra.es

Hoja de estilo

Estilo

El autor aunará la máxima rigurosidad científica con un estilo asequible y ameno, con objeto de que las obras cumplan su doble cometido: reforzar el carácter científico de las publicaciones de humanidades del Centro de Estudios Andaluces y cumplir con el espíritu de servicio público y difusión de la ciencia y el conocimiento que se generan en Andalucía, garantizándose así que las publicaciones del Centro de Estudios Andaluces puedan llegar al mayor número de lectores posible.

Aspectos formales

1. Los textos estarán en formato DIN-A4 (21 cm de ancho por 29,7 cm de largo). Para el cuerpo del trabajo se emplearán letras Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1,5.

Todas las páginas del trabajo irán numeradas correlativamente.

2. Los capítulos llevarán numeración romana. Para los epígrafes y apartados, se presentarán sin numerar. En este punto, las mayúsculas se utilizarán solo cuando así lo indiquen las normas ortográficas. El autor prestará especial atención a que la extensión de los capítulos y los epígrafes tengan una extensión aproximada. El tamaño para los capítulos, epígrafes será de 14 puntos. Se desaconseja, en aras de una lectura ágil y agradable para el lector, el sistema de niveles. Ejemplo:

> I. Un mundo de enemigos
>
> El estallido de la guerra
> El silencio de los *Akademiker*
> El tiempo de los disturbios: ¿una experiencia de guerra?
>
> II. La fábrica de las redes
>
> Lugares para estudiar
> Lugares donde asociarse
> Redes de solidaridad

3. Todas las citas sangradas que superen las tres líneas de texto se sangrarán a 1 tabulador de 1 cm a la izquierda del margen y tendrán un tamaño de 10 puntos y un interlineado simple. Su texto irá en redonda y no se entrecomillará. En el caso de que no superen las tres líneas, las citas se integrarán en el cuerpo del texto, en letra redonda y entre comillas latinas (« »). Cuando una cita contenga otra cita en su interior, esta cita integrada se marcará con comillas altas (“ ”). Cuando la cita es muy extensa

u omitimos texto en el interior de ella se introducirá el símbolo (...) sin alterar la puntación, por ejemplo: «La «(...) 'velá' de Sevilla"». No se citará en el interior del texto.

4. Las citas en párrafo aparte empezarán siempre con mayúscula.

5. Todas las notas irán agrupadas al final del libro. En las notas, la letra será de diez puntos y el interlineado simple. Todos los márgenes de las páginas se situarán en 2,54 cm. La numeración se reiniciará en cada capítulo.

6. Los resaltes de texto se harán en cursiva o versalitas, evitando el uso de la negrita.

7.- Para el uso de guiones parentéticos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Se emplearán guiones altos de tamaño mediano.

b) Los guiones irán pegados, sin espacio intermedio, el primero a la palabra que le sigue, y el segundo a la palabra que le antecede. Ejemplo: cuyo uso –como ya hemos visto en 2.1.–

c) Se evitará el uso de guiones para separar prefijos de las palabras que acompañan. Solo se admitirá guion si la palabra a la que acompaña el prefijo es una sigla, un número o un nombre propio: pro-UE, súper-8, pseudo-Mateo. Por otra parte, si el prefijo afecta a un sintagma compuesto por varios términos, se escribirá solo y sin guion: pro derechos humanos, pre Segunda Guerra Mundial.

d) Preferentemente, se usarán expresiones en español, si existen, en lugar del inglés, por ejemplo: on line —> en línea. Se observarán, en este sentido, las recomendaciones y sugerencias de las fuentes de referencia en la materia (RAE).

e) En los intervalos de años, páginas, etc., se deben repetir en la segunda cifra los números completos, como, por ejemplo: 1895-1898 y no 1895-98; 105-109 y no 105-9.

8.- Para la confección de listas, se deberá optar siempre por un procedimiento homogéneo. Ejemplos:

Ejemplo de lista 1:

a) *Abajar*. Ant. Bajar.
b) *Burgués*, sa adj. ant. Perteneciente al burgo o aldea.
c) *Confriscar*. a. ant. Frotar, estregar.
d) *Despartir* a. ant. Hablando de algunas cosas, separar, apartar y dividir.

Ejemplo de lista 2:

- *Abajar*. Ant. Bajar.
- *Burgués*, sa adj. ant. Perteneciente al burgo o aldea.
- *Confriscar*. a. ant. Frotar, estregar.
- *Despartir* a. ant. Hablando de algunas cosas, separar, apartar y dividir.

9. Los mapas, las gráficas y, las imágenes y las figuras deberán estar en formato electrónico y adjuntarse en una carpeta exclusiva, numeradas correlativamente en el mismo orden en el que aparezcan en el manuscrito. Dentro del manuscrito, se dará un título específico a cada una de ellas, que irá en el pie de la imagen y numerado.

10. Más sobre imágenes, gráficos y tablas:

Los elementos insertos que complementen el texto se denominarán de la siguiente manera, indicando en cada caso la correspondiente numeración:

o Tabla: Tabla 1, 2, 3...

o Fotografías, imágenes, grabados, dibujos, mapas, etc.: Imagen 1, 2, 3...

o Gráficos y diagramas: Gráfico 1, 2, 3...

A su vez, cada elemento deberá llevar un título y una fuente:

o El título irá en el mismo tamaño de letra que el resto del cuerpo del texto, el denominador y la numeración irán separada del título por un punto, y no tendrá punto final, por ejemplo «Tabla 1. Índice de población»;

o La fuente irá en un cuerpo más pequeño que el resto del texto, en Times New Roman 10, el denominador y la numeración irán separada de la fuente por dos puntos, y sí llevará punto y final, por ejemplo: «Fuente: Instituto Nacional de Estadística.».

Forma de entrega de elementos. Estos elementos deberán entregarse de dos formas:

o Insertadas en el documento en el lugar exacto donde el autor considera que deben situarse, acompañadas del título y la fuente.

o En archivo aparte, agrupadas en una carpeta, indicando en el nombre del archivo únicamente el denominador y la numeración: grafica01, imagen10...

La selección de imágenes la hará el/los autores. Sólo el autor conoce los detalles, matices, versiones, épocas para ilustrar sus textos. El Centro de Estudios Andaluces, llegado el caso, a instancia del autor, podrá adquirir los derechos de reproducción, en función de la asignación presupuestaria del proyecto. El autor deberá facilitar al Centro de Estudios Andaluces toda la información necesaria para realizar las gestiones oportunas.

Calidad para impresión. Estos elementos deberán cumplir, para su edición, con las siguientes características:

- Para las imágenes:
    - Con una resolución de 300 ppp y en formato TIFF o JPEG.
    - En las imágenes que estén protegidas por derechos de autor y se encuentren bajo el amparo de la protección intelectual, el autor deberá indicar, en documento aparte, la nomenclatura correspondiente a la imagen, y los datos de contacto (institución, dirección, teléfono y correo electrónico) para que el Servicio de Publicaciones de la Fundación Centro de Estudios Andaluces gestione los permisos pertinentes.
- Para los gráficos: en un documento de Excel, cada gráfico con sus datos correspondientes, para que el diseñador pueda reconstruir el gráfico, si se estimase oportuno.
- Para las tablas: deberán estar insertadas en el documento Word, en formato editable, no como imagen.
- Cada imagen, tabla y gráfico irá acompañada de un título y la fuente de la que proceden los datos o las imágenes.

11. El autor evitará las citas bibliográficas en el texto; si fuera preciso mencionará al autor en una nota, con el siguiente formato:

> Elliot (2007), p. 13.

12. Al final de la obra se incluirá un apartado de Fuentes y Bibliografía en la que los autores relacionarán las fuentes y obras citadas en el texto o en las notas:

- Las entradas de libros tendrán la siguiente estructura: apellido(s), nombre de pila completo y año de publicación (entre paréntesis). Si hay varias publicaciones el mismo año, se distinguirán por letras redondas añadidas al año de publicación. Después, tras dos puntos, el título del libro en cursiva; tras coma, la ciudad, y tras coma la casa editora. La edición posterior a la primera se indicará con el número correspondiente en superíndice adjuntado al año. La edición moderna de un texto antiguo añadirá entre corchetes el año de publicación inicial. Ejemplos:

  Lapesa, Rafael (1908): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.

Real Academia Española (1984 [1771]): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Espasa Calpe.

- Si se trata de un artículo, apellido(s), nombre(s) de pila completo, año de publicación entre paréntesis, tras dos puntos título del artículo en redonda y entrecomillado latino, nombre de la revista en cursiva, y páginas inicial y final. Ejemplo:

  Morreale, Margherita (1975): «Para la transcripción de textos medievales: el problema llamado de la unión y separación de las palabras», *Romanica*, 8, 49-74.

- Cuando la revista tenga número y volumen, el volumen se indicará entre paréntesis. Ejemplo:

  Morreale, Margherita (1975): «Para la transcripción de textos medievales: el problema llamado de la unión y separación de las palabras», *Romanica*, 8 (2), 49-74.

- Si se trata de un trabajo publicado en un volumen colectivo: apellido(s), nombre(s) de pila, año de publicación (entre paréntesis), tras dos puntos título en redonda y entrecomillado, título del volumen colectivo en cursiva, nombre del editor o editores, número del volumen y páginas inicial y final del trabajo, ciudad y casa editora. Ejemplos:

  Orduna, Germán (1999): «La textualidad oral del discurso narrativo en España e Hispanoamérica (ss. XIV-XVII)», en Milagros Aleza (ed.), *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de València, 9-25.

  Lapesa, Rafael (1992): «La interpolación caribeña del sujeto en las oraciones interrogativas», en Manuel Ariza et al. (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Sevilla, Pabellón de España, 545-553 (ahora en Rafael Lapesa (1996): *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, Barcelona, Crítica, (305-316).

- Para los documentos electrónicos las referencias bibliográficas van de la siguiente forma:

  Apellido Apellido, Nombre (año): *Título de la obra en cursiva*. Lugar: editorial <url del documento> [fecha de la consulta].

  Ainsa, Fernando (2011): «Pensar en español desde América. El ensayo como escritura de una independencia inconclusa», en *Phisologia Hispalensis*. Sevilla, Universidad de Sevilla, vol. XXV, pp. 11-32 <http://institucional.us.es/revistas/philologia/25/art_2.pdf> [consulta realizada el 4-4-2012].

- En casos de bibliografías muy extensas también se contempla la posibilidad de incluir una bibliografía seleccionada y comentada por el/la autor/a.

13. Los siglos se escriben siempre en números romanos y en versalitas, que es una mayúscula con altura de minúscula, siglo XXI, siglo XVII [ORAE, 2010: 694]. Las versalitas en Word las encontramos en Formato>Fuente>Versales. Para indicar los años referidos al inicio del cómputo se utilizará la fórmula a. C., o d. C.

14. Las décadas se expresan con los numerales cardinales que designan cada decena y siempre en singular, por ejemplo: los años veinte, la década de los treinta [ORAE, 2010: 695].

15. Para los porcentajes debe utilizarse siempre la expresión por ciento.

16.- La cursiva se utiliza para marcar dentro del texto los títulos de los libros, obras, periódicos, etc., como ya se indicó anteriormente. De la misma forma se utiliza también para marcar el carácter especial de una palabra o expresión, incluso para expresiones vulgares, impropias o irónicas. Para este mismo uso podemos usar también las comillas, por ejemplo: Menudo «cacharro» se ha comprado tu jefe o Menudo cacharro se ha comprado tu jefe [ORAE, 2010: 383].

17. Para la expresión de las fechas existen varias formas, siguiendo siempre el modelo de orden ascendente que es día, mes y año que puede escribirse de varias maneras: 27 de noviembre de 2010 o 27-11-2010 [ORAE, 2010: 692]. En este caso, aprovechamos para decir que los números que indican los años no deben llevar punto ni espacio entre sus dígitos, con lo que se escribirá 1998 y no 1.998 [ORAE, 2010: 693]. Según la RAE el sistema más común es el primero, que combina palabras y cifras, como por ejemplo en el 27 de noviembre de 2010. Por último, la propia RAE aconseja también que si se escriben en cifras se utilice más la fórmula 5-7-1999 que 05-07-1999; es decir que evitemos los ceros delante de los números [ORAE, 2010: 694]. A este respecto, cuando se emplee la fórmula numérica, deberá utilizarse siempre el formato con guiones, y no con puntos o barras (ej. 5-7-1999).

19. Fechas, números, cantidades y horas:

a) Se evitará iniciar un título, un epígrafe o un párrafo con un año. Ejemplo: «Para Sevilla, el año 1931 representó una etapa difícil», en vez de «1931 para Sevilla un año difícil».
b) Al escribir números de más de cuatro cifras, pondremos punto de millar: 40.350, 150.000.
c) Nunca se escriben con puntos, comas ni blancos de separación los números referidos a años, páginas, versos, números de artículos legales, decretos o leyes.
d) Para separar la parte entera de la decimal debe usarse la coma, según establece la normativa internacional.
e) Para la expresión abreviada de los numerales ordinales, se utilizarán cifras seguidas de letras voladas. Como corresponde a las abreviaturas, se escribirá punto entre la cifra y la letra volada que le sigue: 5.º, 24.º.

f) Se ha de dejar un espacio de separación entre el número y el signo %.
g) Para las cantidades se usarán las letras en todos los números inferiores a cien, los que se escriben en una sola palabra (trescientos, mil) y los números redondos que pueden expresarse en dos palabras (dos millones, cien mil). Sólo cuando la cifra y el impacto de esta lo merezca, podrá expresarse la cantidad numérica.
h) Para las horas:
    a. El de doce horas, caso en el que suelen emplearse palabras y el tramo del día se precisa con los complementos de la mañana, de la tarde, de la noche o de la madrugada. Si en el modelo de doce horas se emplean las cifras, es posible añadir las abreviaturas a. m. y p. m., con espacio tras los puntos abreviativos, según nos hallemos antes o después del mediodía (las 6 a. m. o las 6 p. m.); cuando son las doce de la mañana, se recomienda la abreviatura m. (12 m.), mientras que a la medianoche le corresponde la expresión 12 a. m., tal como indica la Ortografía de la lengua española.
    b. Es mejor escribir las nueve de la mañana que las 9 de la mañana.
    c. Cuestión distinta es escribir la duración de un hecho cualquiera –un trayecto, una carrera, un tiempo de cocción–, para lo cual se recurre a las palabras («Colas de hasta cuatro horas para salir del Peñón»).

20. Citas en idioma extranjero. Dado que las colecciones del CENTRA aúnan una clara vocación de acercar el conocimiento científico al lector interesado y también persigue un claro interés de transferencia, se admitirán

a) Citas en idioma distinto al empleado en el texto original siempre que en la nota al final se acompañe la traducción del texto.
b) Citas y transcripciones en castellano antiguo. Una transcripción siempre debe ser fiel al texto original; en consecuencia, se autorizan las transcripciones del castellano antiguo siempre que el texto transcrito sea lo suficientemente legible para el gran público. Caso de que el editor lo considere, se le pedirá al autor que incluya en la nota al final una adaptación al español moderno en aras de la mejor comprensión del texto para un público no necesariamente especializado.